



**CNDH**  
M É X I C O

**Relatoría de la Presentación del Estudio:**

**“Las Mujeres en el Contexto del COVID-19”**

Presentado en la Comisión Estatal de Derechos

Humanos de Durango

**28 de mayo 2021**

---

**CUARTA VISITADURÍA GENERAL**

Programa de Asuntos de la Mujer y de

Igualdad entre Mujeres y Hombres

## Relatoría de la presentación del Estudio: Las Mujeres en el Contexto del COVID-19

Presentado en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

28 de mayo de 2021

Comisión Nacional de los Derechos Humanos  
Periférico Sur 3469,  
Esquina Luis Cabrera,  
Col. San Jerónimo Lídice  
Magdalena Contreras

Área emisora:  
Cuarta Visitaduría General  
Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres  
(PAMIMH)

Año de publicación 2021

## Relatoría de la Presentación del Estudio:

### “Las Mujeres en el Contexto del COVID-19”, presentado en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango

<https://www.facebook.com/CEDHDgo/videos/164018585683500>

28 de mayo de 2021



## Presentación del Estudio: “Las Mujeres en el contexto del COVID-19”

28 de mayo de 2021

La presentación del Estudio “Las Mujeres en el Contexto del COVID-19”, se realizó en el marco del 28 de mayo día internacional de acción por la salud de las Mujeres, en Durango en un horario de 11:00 a 13:00 horas, el día 28 de mayo del 2021. Esta presentación fue organizada de manera conjunta por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango. Se realizó de manera presencial en la instalación de la Comisión Estatal y se tomaron todas las medidas de seguridad para salvaguardar la sana distancia

### Presentación

Se realiza la presentación del estudio con los saludos y bienvenida de la maestra de ceremonias a las integrantes del presídium y personalidades e invitadas presentes:

#### Presídium:

- Dr. Marco Antonio Güereca Díaz, presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.
- Lic. Sofía Román Montes Directora de Promoción y Capacitación del Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Dra. Patricia Alanís Quiñones, directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Durango.
- Mtra. Clotilde Vázquez, secretaria ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.



Después de la presentación se nombraron a varias de las personalidades asistentes a esta presentación entre las que se encuentran: Dra. Aleida Sánchez de la Clínica de Adolescentes del Hospital Municipal del niño; Dra. en Ciencias Ma. Eugenia Pérez Herrera Directora de servicios educativos; Lic. Julieta Hernández Camargo, activista DDHH, Leonardo Hernández Camargo encargado de la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Durango; Dora Candelaria Hernández, jefa del Dpto. de Salud materna y perinatal, en representación de la Secretaría de Salud del estado de Durango; Aidé Maricarmen Alvarado, presidenta de la asociación civil “UDIFAM AC DURANGO”; Marla Galván, Relaciones Públicas del municipio de Durango; María del Carmen Quiñones Quiroga, Visitaduría General de la Comisión Estatal de DDHH en Durango; Marcela Soto Landeros.

La presentadora del evento, tras agradecer la presencia de funcionarios, sociedad civil, público en general y medios de comunicación, cede la palabra al Dr. Marco Antonio Güereca quien dirige unas palabras al público.

#### Palabras Dr. Marco Antonio Güereca

Agradece mucho la coordinación entre la CNDH y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, para la presentación de este estudio que abona al trabajo que realizan los Organismos Públicos de Derechos Humanos en la promoción y defensa de los derechos

de las mujeres, particularmente en el marco del 28 de mayo día Internacional de acción por la salud de las Mujeres, asimismo saluda a todas las servidoras y servidores públicas de las diferentes instituciones del estado, a las personas de la academia y a las representantes de las organizaciones de la sociedad civil. Hace alusión al trabajo que realiza la Comisión por un Durango incluyente, igualitario, donde todas y todos tengan las mismas oportunidades para salir adelante.

El Dr. Güereca saluda y da la bienvenida a la Licda. Sofía Román Montes, directora de Promoción y Capacitación del Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) y a la Licda. Gabriela Noemí Cárdenas Subdirectora de Capacitación del PAMIMH, quienes presentaran el Estudios.

Toma la palabra la Licda. Sofía Román

La Licda. Sofía Román transmite los saludos de la Directora General de la Cuarta Visitaduría General, Dra. Areli López Pérez.

Tras saludar a las y los funcionarios presentes, y al público asistente, agradece la invitación para presentar el estudio “Las Mujeres en el marco del Covid-19”, en el estado de Durango. En la presentación del estudio, la Licda. Román menciona que tras un año de confinamiento y de vivir con la pandemia del COVID 19, es necesario reflexionar sobre las consecuencias de estos eventos en los Derechos Humanos (DDHH) en general, y los de las mujeres en particular, dado que han tenido impactos diferenciados en mujeres y en hombres.

Menciona que según el documento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), “Resolución número 1 del año 2020: pandemia y Derechos Humanos en las Américas”, adoptada el 10 de abril de 2020, se hizo un llamado de atención respecto a los efectos de la pandemia sobre los DDHH en general, y sobre los DDHH de los grupos sociales más vulnerables.

Siguiendo esa resolución de la CIDH, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), realizó un estudio llamado “La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID 19”, el cual mostró que los fenómenos de violencia de género se agravaron durante la pandemia, pues en la situación previa, dichos fenómenos ya eran muy severos.

De acuerdo con ese estudio, el confinamiento tuvo como efecto el que muchas mujeres tuvieran que convivir con sus agresores, lo que permitió la reproducción de los patrones de que ellas son quienes deben encargarse de las labores domésticas y de cuidado en el hogar.

El estudio “Las mujeres ante el contexto del Covid-19” que se presenta en esta sesión del 28 de mayo de 2021 en Durango, tiene por objetivo actualizar los datos y profundizar el análisis del estudio que se realizó en el 2020. Ambos estudios se hicieron dentro del ámbito de competencias de la Cuarta Visitaduría General de la CNDH, y en particular del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres PAMIMH.

El estudio “Las mujeres ante el contexto del COVID-19” consolida la conclusión de que las mujeres son un sector social que más ha resentido violaciones a sus DDHH en el ámbito económico, social, cultural, civil y político.

En consonancia con lo anterior, solo el 5.2% de las políticas implementadas por los estados de la república tuvieron que ver con medidas específicas para las mujeres y otros grupos vulnerables.

Dado este agravamiento de la violencia contra las niñas y mujeres, es necesario que las acciones de gobierno para atender el problema sean más eficientes y eficaces.

#### Presentación del Estudio 1era. parte Licda. Gabriela Nohemí Segura Cárdenas

Saluda a las y los presentes, a continuación, menciona las encomiendas institucionales del PAMIMH, adscrito a la Cuarta Visitaduría de la CNDH, y cuyas acciones se enmarcan dentro de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Gabriela Segura señala las áreas que componen el PAMIMH y sus labores: la Dirección de Observancia se focaliza en el monitoreo seguimiento y evaluación de la Política Nacional de igualdad entre Mujeres y Hombres; la Dirección de Quejas, que es el área donde la perspectiva de género es esencial para atender y procesar las quejas relacionadas con situaciones de género; Promoción y Capacitación, se encarga de difundir las labores de las áreas anteriores.

La Lcda. Segura destaca que este evento en Durango se realiza en el marco del Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres; señala que además de los derechos reproductivos, ligados al derecho a decidir sobre la maternidad, la salud de las mujeres también incluye al bienestar y la salud mental de las mujeres. En este último tema, los fenómenos de violencia de género tienen grandes repercusiones.

Gabriela Segura entonces reitera la conclusión de que la pandemia y el confinamiento han agudizado y agravado la desigualdad, la injusticia, y la violencia entre, y de, género, de acuerdo con los datos de ONU Mujeres, y de la Secretaría de Salud Federal.

Además, menciona que un indicador de ese agravamiento consistió en el creciente número de llamadas telefónicas para reportar hechos de violencia contra niñas y mujeres, con el agregado de que la pandemia ralentizó también la capacidad de respuesta de las instituciones encargadas de atender esos hechos, ya que personal de esas instituciones tuvo que trabajar desde casa.

Otro indicador de este agravamiento fue que los refugios para mujeres víctimas de violencia de género se reportaron llenos y a su máxima capacidad, sin poder atender a todas las mujeres que solicitaban protección.



Estos datos e indicadores mostraron la profundidad del fenómeno de la violencia de género, al cual la sociedad estaba considerando como “normal” y que era parte del curso “natural de las cosas”.

Otro tipo de situación asociada a la pandemia y al confinamiento fue el reforzamiento de los roles convencionales y desiguales asignados socialmente a la mujer, como las tareas de cuidado de la familia y del hogar. En suma, durante la pandemia se han reforzado los patrones de la división sexual del trabajo, así como mayores cargas de responsabilidad para las mujeres.

En la justificación del estudio, Gabriela Segura señala que además de actualizar los datos y situaciones ligadas a la condición de las mujeres durante la pandemia, el documento también analiza la respuesta en las políticas públicas para atender el tema.

Una parte importante de la metodología alude a que es necesario diferenciar los efectos y las respuestas institucionales a la pandemia de acuerdo con la perspectiva de género, pues mujeres y hombres vivenciaron y resintieron de manera diferente estas situaciones. Esta perspectiva permite visibilizar las brechas de desigualdad entre géneros.

Gabriela Segura indica que algunos de los puntos de la metodología empleada en el estudio: Las condiciones que colocan a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad; las razones de la violencia de género; las concepciones con las cuales se interpreta la situación de las mujeres durante la pandemia; las políticas públicas para atender tal situación, las cuales en general no consideraron las diferencias entre mujeres y hombres, y por lo tanto no mejoraron las condiciones de desigualdad de género.

En el ámbito económico, la metodología consideró a los sectores y actividades económicas en las cuales, la participación de las mujeres a menudo es socialmente invisible, como en las labores de cuidado, donde es muy frecuente que las mujeres no tengan más propiedad que

los instrumentos del trabajo doméstico como son plancha, fregadero, refrigerador o licuadora, entre otros; mientras la propiedad de la casa o del auto generalmente pertenece a los hombres.

Otro ámbito más integrado en la metodología fue el de la cultura, el deporte y el ocio. Se menciona que, en general, como la mayoría de las mujeres se dedica a labores del cuidado de la unidad doméstica en comparación con los hombres, tienen menos tiempo para poder dedicarse a ese tipo de actividades.

En el ámbito de las actividades de tipo “civil”, se indica la labor de la CNDH para impulsar cambios legales y jurídicos en lo que toca a la erradicación de la violencia contra las mujeres, y también para impulsar medidas legislativas a favor de la igualdad de género.

En el ámbito social, destaca las actividades que tienen que ver con un cambio en la mentalidad, en las perspectivas ideológicas y en el sustento de la justicia social en las políticas públicas, todo ello dentro de la perspectiva de género. Asimismo, se refiere la importancia de contribuir a las políticas públicas de salud con perspectiva de género, y aquellas enfocadas a la mujer, como los derechos sociales y reproductivos, y la protección a las trabajadoras de la salud.

Un ámbito más es el político, el cual está relacionado con la toma de decisiones en la administración pública y los órganos legislativos, la representación de las mujeres en cargos de elección popular, y su participación en las instituciones de los tres poderes de la Unión: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Gabriela Segura menciona que existen más datos sobre los impactos de la pandemia en el ámbito de la economía, mientras en los demás, los datos son mucho menores en número y en sistematicidad.

En lo que se refiere a la ruta seguida en el estudio, se menciona que constó de las fases siguientes:

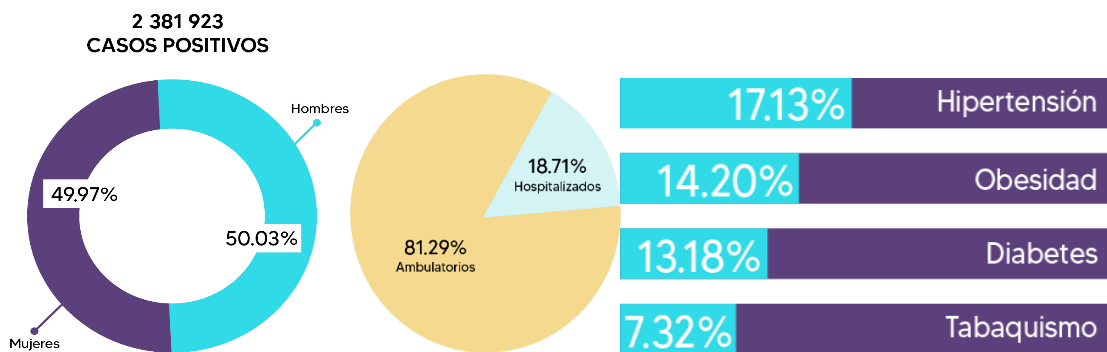
1. Elaboración de un marco teórico y conceptual desde la perspectiva de género, tomando en cuenta estudios ya hechos sobre cada uno de los ámbitos antes señalados.
2. Elaboración del marco legal y jurídico existente en México respecto a las leyes enfocadas en la igualdad de género y la erradicación de la violencia hacia niñas y mujeres.
3. Se recopilaron los datos pertinentes de acuerdo con distintas fuentes.
4. Se redactaron los análisis considerando las fases anteriores, para llegar a las conclusiones.

Entre las conclusiones, Gabriela Segura indica que los efectos de la pandemia fueron diferenciados de acuerdo con el género, resultando más perjudicadas las mujeres, con la salvedad de que quienes murieron por la enfermedad han sido los hombres.

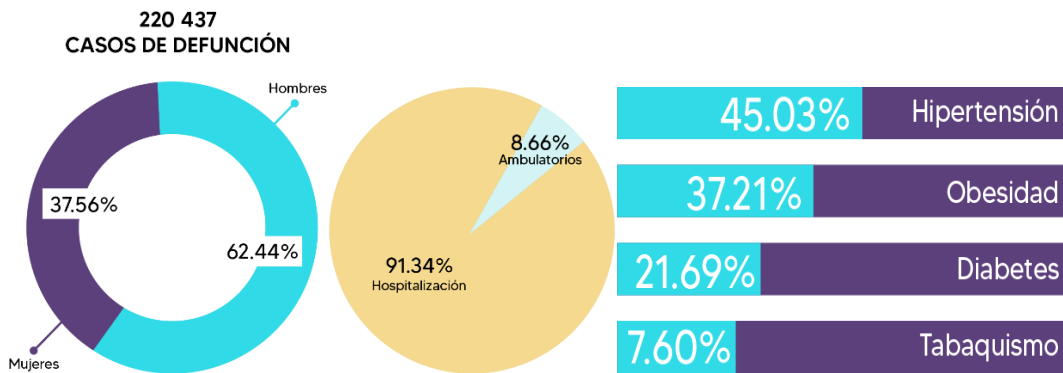
Toma la palabra Sofía Román para entrar al análisis de los datos y situaciones detectadas en el estudio

Primero quisiera señalar que este es un estudio de gabinete realizado a partir de la revisión de encuestas nacionales, censos, revisión de páginas institucionales, que se sistematizan, se analizan para elaborar resultados y recomendaciones sobre el tema.

De acuerdo con los datos de la Secretaria de Salud, la proporción de mujeres y hombres que enfermaron fue prácticamente la misma.



De entre los 220, 437 casos de defunción, hasta marzo de 2021, el 37.5% de los fallecidos por la enfermedad fueron mujeres, y el resto, 62.4%, hombres.



Es importante tomar en cuenta los factores de comorbilidad diferenciados por género. También es importante considerar la de edad y el por género, pues a partir de los 49 años de edad aumenta la frecuencia de muertes en los hombres, particularmente los adultos mayores, lo que significa que seguramente han sido las mujeres quienes se han hecho cargo del cuidado de los hombres.

Para el Estado de Durango los casos positivos fueron 33 910, lo sospechosos 4 401 y las defunciones 2 436 y tiene los promedios nacionales respecto al número de mujer y hombres que padecieron esta enfermedad.

Como se mencionó con anterioridad el estudio analizó la situación de las mujeres en esta pandemia en cinco ámbitos, en lo que respecta al ámbito económico, se tomó como base del estudio la situación existente antes de la pandemia, para contrastarla con la situación durante la pandemia, a lo cual habrá más adelante que agregar a la situación post-pandemia para tener elementos de análisis respecto a los impactos diferenciados de la pandemia y el confinamiento tomando en cuenta el género, edad, condición económica y educativa.

Para el análisis de la participación de las mujeres en el ámbito económico, consideramos los datos que nos indicaban que durante los últimos 14 años ha habido un aumento sostenido en la incorporación de la población a la actividad económica, sin embargo, a partir del tercer trimestre del 2020, se observó una disminución del -7.59% en esta participación económica y de acuerdo a los datos obtenidos esta disminución afectó más a las mujeres, la disminución para ellas fue aproximadamente del -10% y en los hombres del -5.57% en el grueso de la población ocupada.

Estas afectaciones en la participación económica de las mujeres permeó en todos los niveles de ingresos de las mujeres, sin embargo, a partir del tercer trimestre del 2020 se ha establecido una tendencia en la caída de los ingresos, afectando de manera importante a las mujeres que ganaban hasta dos salarios mínimos, es decir a las mujeres de menores ingresos.

Las mujeres también fueron proporcionalmente más afectadas en lo que toca a la pérdida de empleos, sobre todo en el ámbito del subsector servicios, como son la preparación de alimentos, las trabajadoras del hogar quienes perdieron cerca del 60% sus empleos existentes antes de la pandemia.

Durante la pandemia se reforzó y se amplió el espectro y el número de horas dedicadas a las actividades de cuidado del hogar y de la familia desempeñadas por las mujeres, todo lo cual fue una barrera muy relevante para que muchas mujeres no solamente se quedaran sin trabajo, sino que por estas labores de cuidado tampoco se pudieron dedicar a buscar trabajos remunerados. Y no solamente no buscaron, sino que se vieron en la imposibilidad de ir a buscar un empleo ante la urgencia de cuidados de toda la familia que podía incluir el cuidado de algún miembro de la familia enfermo por esta pandemia.

Otro dato relevante fue en ese mismo periodo hubo un incremento de 2.3 millones de personas no económicamente activas que llevó a cabo “quehaceres domésticos” en las que se observó que por cada 10 hombres que dejaron de trabajar 3.9 comenzaron a realizar “quehaceres domésticos” mientras que, para las mujeres, por cada 10 que dejaron de trabajar, 7 realizaron

estas actividades lo que nos habla de estas brechas de desigualdad que existen entre mujeres y hombres y sobre todo de este reforzamiento de los roles y estereotipos de género que este sistema patriarcal tiene bien establecidos y que ubican a las mujeres en estos espacios privados incrementando aún más el trabajo que realizan.

En el ámbito de la cultura, se observó que existe poca información y pocas bases de datos para realizar un análisis y conclusiones sobre el tema, solamente tenemos algunos datos en el ámbito del esparcimiento, en este se encontró que se redujo el tiempo de las mujeres en estas actividades, dado que aumentaron sus responsabilidades en labores de cuidado, particularmente apoyar las clases a distancia de los hijos, elaboración de comidas en los tres horarios, en el mantenimiento de la casa, aunado a que muchos espacios estuvieron cerrados, sin embargo cuando se abrieron las mujeres seguían sin tiempo para acudir a estos.

Este derecho al esparcimiento de las mujeres se pudo haber visto especialmente limitado a partir de las brechas de uso de tiempo en perjuicio de ellas y el hecho de que tienden a vivir en viviendas más precarizadas y en hacinamiento. Hay que añadir que proporcionalmente son más las mujeres que viven en situaciones de precariedad económica y en condiciones de vivienda menos favorables, todo lo cual agudizó los efectos negativos de la pandemia hacia amplios sectores de las mujeres mexicanas en situaciones económicas desfavorables, por ejemplo, el hacinamiento por el hecho de que los miembros de la familia tuvieron que estar confinados.

El hacinamiento también tuvo repercusiones negativas diferenciadas por género y edad en lo que se refiere a la salud mental y a la calidad de las relaciones dentro del hogar y la familia.

En el ámbito civil, hubo un aumento del 67.7% en las llamadas de auxilio reportando casos de violencia intrafamiliar y de pareja, solo durante el primer mes de la pandemia. Esta tendencia fue confirmada con los datos de la Red Nacional de Refugios. Y esta tendencia de incremento en el número de llamadas se ha mantenido durante la pandemia en menores porcentajes a la inicial, pero se ha mantenido, lo que ha llevado a seguir visibilizando aún

más la violencia contra las mujeres y a que las instituciones del gobierno por lo menos en los primeros meses de la pandemia llevaran a cabo campañas en sus páginas oficiales para ofrecer servicios a las mujeres.

Otros datos relevantes fueron los casos de acoso, abuso sexual y hostigamiento, dentro de los hogares hacia mujeres y niñas mismos que crecieron de manera importante a partir de la política de confinamiento. En contraste, durante los primeros meses de la pandemia crecieron las campañas en medios para difundir los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, particularmente el derecho a denunciar y a ser protegidas por las leyes. Sin embargo, decreció el número de personas en las instituciones encargadas de recibir las denuncias, también a causa de su confinamiento y el cierre parcial o total de las instancias encargadas, por ello no se vio reflejado el aumento de denuncias por la falta de personal en las instituciones quienes también tomaron estas medidas de confinamiento y mandaron a sus personas a trabajar desde su casa.

Por otro lado, se retoma el argumento anterior para enfatizar que en la CNDH se detectaron que las instancias, programas y espacios para la prevención y denuncia de la violencia de género disminuyeron, y en el peor de los casos desaparecieron en algunas entidades y municipios del país. Esta situación fue más grave en la emisión de órdenes de protección para las mujeres. La Lcda. Segura añade que varios de los programas a favor de las mujeres que estaban activos, se suspendieron a raíz de la pandemia

Aunado a lo anterior, también se encontró que hubo una disminución de los presupuestos dedicados a instancias de prevención, denuncia y procesamiento de casos de violencia hacia niñas y mujeres. Tal es el caso de las casas de atención para población indígena, de los problemas con el presupuesto para los refugios de mujeres víctimas de violencia y de la disminución de presupuesto a instituciones federales rectoras de la política de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

La situación anterior ha impactado en el ámbito de la salud y derechos reproductivos, pues aumentaron los embarazos no deseados en adolescentes y mujeres jóvenes, hubo un menor acceso a servicios para la interrupción voluntaria del embarazo, y pocas campañas orientadas a fortalecer el acceso a estos derechos. El CONAPO realizó un estimado de un número adicional de 145,719 embarazos no deseados/planeados entre mujeres de 15 a 49 años y de 21,575 embarazos no deseados/planeados entre adolescentes de 15 a 19 años de edad, hasta este momento no se cuenta con cifras oficiales para medir el impacto de estos embarazos no deseados y/o no planeados en la vida de las mujeres, de las jóvenes y de las adolescentes. Esto aunado a las necesidades insatisfechas de anticoncepción que según el CONAPO podría llegar al 10% para las mujeres en general y para las y los jóvenes en particular.

En el ámbito civil también se ha observado el aumento de casos de discriminación hacia las mujeres que trabajan en los servicios de salud. Al principio de la pandemia diversos medios de comunicación difundieron varios casos de agresiones y violencias hacia el personal de salud y particularmente hacia las mujeres, derivado de ello actualmente tenemos que el 34.38% (11) de las entidades federativas regulan en su Código Penal la discriminación u odio contra el personal que labora en los centros de salud, estos son: Coahuila, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz. Quedando pendiente tanto en el Código Penal Federal y en 21 entidades federativas prever en su regulación este delito.

Uno de los grandes problemas de salud es la mortalidad materna, hasta 2019 se había mantenido una tendencia a la baja a nivel nacional; no obstante, en 2020 se registró un cambio principalmente porque el 21.6% de las muertes maternas fueron causadas por COVID-19 confirmado y 4.9% por COVID-19 sin virus identificado. Hay diferencias por estados y algunas cifras preliminares, nos indican que las tasas más altas de tasas de muerte materna las registra Chihuahua (80.6) y Quintana Roo (82.6). Durango registra una tasa del 29.3%, la quinta más baja a nivel nacional. Este incremento en la mortalidad materna nos indica la falta de políticas públicas diferenciadas, y que no se descuidará este aspecto de la vida de las mujeres.



En el ámbito político, no existe información sobre la forma en que la pandemia está afectando la participación equilibrada de las mujeres en la contienda a cargos políticos, así como su permanencia en puestos directivos y de toma de decisión. Toda vez que todos los ámbitos de la vida de las mujeres están relacionados, se puede suponer que los embates económicos, el incremento en las labores de cuidado y trabajo del hogar y el aumento en los índices de violencia, elevan las barreras para que las mujeres puedan ejercer sus derechos políticos. En el ámbito de los procesos políticos, se destaca el aumento de la violencia política hacia las personas que participan en este proceso, aún falta por realizar la sistematización y el análisis del impacto de esta violencia en contra de las mujeres que son candidatas.

De los 36 programas y acciones de desarrollo social para atender la crisis y publicados en el Diario Oficial de la Federación, sólo se incluye un programa federal encaminado a atender brechas de género a través del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. Es de resaltar que el mismo atiende a trabajadoras formales e informales, pero no por desempleo por COVID-19.

En 2020, CONEVAL detectó 667 programas o acciones sociales para hacer frente a la pandemia, de los cuales detectó que 31 estaban efectivamente dirigidos a mujeres, sin embargo, algunos confunden la “familia” con mujeres o simplemente se dirigen a la población en general, otros programas se clasifican como público en general, pero consideran a las mujeres como un grupo prioritario. Lo que demuestra que hay un mínimo de programas dirigidos específicamente a las mujeres.

A pesar de la crisis expuesta respecto a la carga de cuidados asignada a las mujeres, sólo se detectó un programa estatal dirigido a esta problemática: una de las variantes del programa “Salario rosa” implementado por el Estado de México que contempla un apoyo dirigido a las mujeres que tienen que hacerse cargo de los cuidados de otras personas.

### Principales hallazgos encontrados en este estudio:

De forma general hay poca información para aproximarse a las afectaciones en los ámbitos cultural y político, los cuales son indispensables para el desarrollo de una vida digna de las mujeres y poder incidir, en igualdad de oportunidades que los hombres, en las tomas de decisión y liderazgos para hacer frente a la pandemia.

Dentro del ámbito económico se encuentra información actualizada de la población económicamente activa y no económicamente activa, pero no respecto a los cuidados y el uso del tiempo, lo cual es un reflejo de la discriminación estructural respecto al trabajo no remunerado realizado mayoritariamente por las mujeres.

Para el ámbito social, donde se exploró las afectaciones en el ámbito de la salud de las mujeres, la información es desactualizada y sólo es posible acceder a estimaciones de los impactos de la crisis en los derechos a la salud sexual y reproductiva. La única excepción son las muertes maternas y la razón de mortalidad materna en la que se ha publicado puntualmente cada semana dicha información.

En el ámbito civil, existe información sobre llamadas de emergencia al 911 y denuncias por delitos relacionados respecto a la violencia contra las mujeres, pero dicha información no permite caracterizar el fenómeno (conocer quién es la víctima y la persona agresora) y para el caso de la mayor parte de las llamadas de emergencia no se brinda información si la persona afectada es mujer u hombre.

### Consideraciones finales para las recomendaciones generales

Es prioritario fortalecer la coordinación interinstitucional entre todos los sectores sociales, las instituciones, la academia y la sociedad civil para conocer la realidad, problemas,

necesidades, voces y obstáculos que se enfrentan en cada ámbito y así, construir y diseñar en conjunto estas políticas y medidas de resarcimiento y garantía para los derechos humanos.

Es necesario conocer y retomar las buenas prácticas internacionales y aterrizarlas al contexto nacional y estatal e intercambiar buenas prácticas y experiencias internas a fin de lograr una mayor protección y promoción de los derechos humanos.

*Respecto a las recomendaciones de la CNDH relacionadas con el impacto diferenciado de la pandemia, por género y edad, en el estudio se plantea lo siguiente:*

La CNDH impulsa que se realicen más estudios desde la perspectiva de género y de transversalidad metodológica, se elaboren y recopilen más encuestas, y fuentes de datos relacionados con la situación de las mujeres en la pandemia, particularmente en los ámbitos político, cultural y civil.

De manera similar, la CNDH impulsa la implementación de acciones de cooperación interinstitucional y con la sociedad civil para analizar y atender la problemática de género, y en los DDHH de las mujeres, producto de la pandemia, y de situaciones de injusticia y desigualdad anteriores a la misma.

En el ámbito presupuestal, la CNDH asume la postura de que es importante dedicar presupuestos necesarios para la eficacia social de las instancias y políticas públicas de género. La CNDH propone la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que garantice el derecho universal de acceso al derecho al cuidado, así como la implementación de un Plan Integral de Reinserción Económica de las mujeres en las actividades económicas, en condiciones de erradicación del desempleo, la desigualdad salarial y la precariedad laboral.

La CNDH estima y recomienda la realización de estudios en lo referente a los impactos de la pandemia en los ámbitos culturales, deportivos y de esparcimiento.

La Comisión también seguirá impulsando la creación de programas y políticas públicas para erradicar la discriminación y la desigualdad, así como la erradicación de roles y de los estereotipos de género que fortalecen la injusticia y la desigualdad entre mujeres y hombres. Sofía Román señala que esta propuesta ha sido de las más difíciles para lograr avances, dado el profundo enraizamiento sociocultural de los roles de género estereotipados.

Otra propuesta de la CNDH consiste en la implementación de programas de acceso a una vivienda digna, particularmente dirigidos a las mujeres. Asimismo, otra recomendación es la de aumentar los presupuestos y la eficacia de los programas dedicados a atender casos de violencia contra las mujeres. Esto es muy importante dada la enorme diferenciación de las distintas violencias contra las mujeres, incluyendo la capacitación, desde la perspectiva de género, de autoridades y servidores públicos dedicados a atender estas problemáticas.

Por otra parte, la CNDH sigue trabajando con representantes del Poder legislativo para mejorar y actualizar el marco legal de protección a niñas, adolescentes y mujeres con el fin de que se logre una vida libre de violencia, particularmente en lo que se refiere a las órdenes de protección, alertas Amber, derechos reproductivos y sexuales.

En el ámbito de la política, la CNDH seguirá impulsando la integración de la perspectiva de género en las instancias de decisión, representación y participación política. Por ejemplo, el tema de la paridad de género en la representación y el ejercicio en espacios partidistas, administración pública y toma de decisiones.

Con este panorama y recomendaciones, Sofía Román concluye la exposición del estudio.

## Comentarios finales

**Se abre el espacio de preguntas, observaciones, críticas, denuncias, etcétera.**

La primera participante señala su extrañamiento de que existan tan pocos programas implementados desde perspectiva de género, proponiendo transmitir su inquietud a las autoridades.

Gabriela Segura responde que es necesario seguir impulsando que la perspectiva de género sea un elemento transversal en las políticas públicas; otra necesidad consiste en contar con más fuentes y datos respecto a la situación de las mujeres durante la pandemia, pues con esa información se pueden detectar problemáticas específicas, diagnósticos y recomendaciones.

Para lograr lo anterior, también es importante seguir demandando mayores financiamientos a los distintos programas existentes con perspectiva de género e interculturalidad, en particular los programas de prevención de la violencia de género.

En otra pregunta, la participante felicita a la CNDH y a la CDH de Durango por sus logros y propuestos. La participante se refiere al punto de la violación sexual contra menores de edad. Respecto al Sistema Nacional de Cuidados comenta que este tema debería ir más allá de la agenda feminista para integrarlo en una agenda más amplia de justicia social y derechos humanos. Señala también el tema de la tarjeta Rosa dirigida a la ayuda de mujeres dedicadas a tareas de cuidado, como una posible política nacional.

Realiza también la denuncia ligada a las mujeres tepehuanas, quienes padecieron el recorte de programas dedicados a su atención específica.

Sofía Román contesta señalando que aún están esperando datos más sólidos respecto al embarazo adolescente durante la pandemia.

Gabriela Segura indica que conforme se establece el “semáforo verde”, más y más hospitales “Covid-19” se reconvierten a sus perfiles anteriores, lo cual puede favorecer el acceso de las mujeres a los servicios de salud y de prevención, lo cual puede atenuar los casos de embarazo adolescente no atendido.

Respecto a la Tarjeta Rosa -existente en el estado de México-, Gabriela Segura señala que dicho programa debe ser evaluado y mejorado, ya que hasta el momento dedica cantidades de dinero insuficientes para detonar cambios significativos en las condiciones de vida de las mujeres. Añade que un tema relacionado es el de la debida etiquetación y presupuestación de programas sociales, realmente con perspectiva de género.

En otra participación del público asistente, una profesora de Psicología menciona que se debe seguir demandando la implementación del Sistema Nacional de Cuidados como un tema de derechos humanos y constitucionales, pues solo existe en la CDMX dentro de la Constitución Política de esta entidad federativa.

Señala el tema un tanto invisible de la salud mental durante la pandemia, y en particular la salud mental de las mujeres. Reflexiona también sobre el tiempo más corto que las mujeres pueden dedicar a labores distintas del hogar, añadiendo la inquietud del recorte de recursos a programas con perspectiva de género, así como la importancia de realizar estudios sobre cada uno de los temas abordados durante la presentación.

Gabriela Segura señala que se ha avanzado en el trabajo de impulso a la propuesta del Sistema Nacional de Cuidados, tras lo cual sigue la fase de diseñarlo legalmente, para después ponerlo en condiciones de óptima operatividad financiera, administrativa, rendición de cuentas y mejora.

Otra participante del Instituto Estatal de la Mujer en Durango, menciona que felicita a las representantes de la CNDH por haber realizado y presentado el estudio, agregando su inquietud de que se vaya más allá del estudio y análisis para pasar a una recomendación nacional para que se atienda cada uno de los temas y problemáticas señalados en el estudio,

y para que se financien de manera adecuada los programas nacionales y específicos de atención a las mujeres, pues en Durango se ha visto afectado el sector de las mujeres tepehuanas al ser recortado el financiamiento y la operación de programas específicos para este sector.

Gabriela Segura contesta indicando que para diciembre está planeada la presentación de un estudio relacionado con el trabajo desde el hogar home office realizado por las mujeres, pues se tienen indicios de que sus consecuencias han sido diferentes para mujeres y hombres.

Otra participante más felicita a las presentadoras y expone su inquietud sobre cuántas reflexiones y tareas están pendientes a partir de las problemáticas expuestas, por ejemplo, el tema de los presupuestos. Agrega la importancia de que en el estado de Durango se reactiven y mejoren los programas dedicados a las mujeres.

Una participante más -activista de derechos humanos- agradece la presentación y transmite su experiencia de ser madre de una persona con discapacidad y de haber enfermado de Covid-19. Expresa que es importante tener en cuenta las tareas de prevención.

Otra participante expone que también es madre de una persona con discapacidad desde hace 25 años, los mismos que tiene como cuidadora. Señala el tema de quiénes van a ser las y los cuidadores, y cómo se les atenderá, particularmente en lo que respecta a la salud mental.

## **Cierre**

Tras la participación anterior, se realiza el mensaje final de Marco Antonio Güereca Díaz de la CDH Durango:

Quien enfatiza la necesidad de seguir trabajando para erradicar las distintas brechas de género, y quien motiva a las y los asistentes para laborar en los temas abordados en el evento.

Agradece a las representantes de la CNDH, tras lo cual se procede a la entrega de los Reconocimientos-Diplomas para Gabriela Segura y Sofía Román.

**Se clausura el evento**



## **COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

Cuarta Visitaduría General

Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres

Periférico Sur 3469, colonia San Jerónimo Lídice,

Demarcación Territorial Magdalena Contreras,

C.P. 10200, Ciudad de México.

Teléfonos: 55 5681 8125 y 55 5490 7400

Lada sin costo: 800 715 2000